



"2017 – Año de las Energías Renovables-"

Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 20 OCT 2017

Expte. N°1543-17

VISTO los recursos asignados por la Secretaría de Políticas Universitarias para atender la recomposición salarial de las Autoridades Superiores de las Universidades Nacionales para el año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Plenario 977-016 el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) fijó los criterios de distribución de los fondos que asigne el Estado Nacional para atender el aumento salarial para las Autoridades Superiores de las Universidades Nacionales para el Ejercicio 2017;

Que por Resolución n° 3315-2017-APN-DNPEIU#ME del 23 de mayo de 2017; Resolución n° 3679-2017-APN-DNPEIU#ME del 23 de junio de 2017; Resolución n° 3026-2017-APN-DNPEIU#ME del 25 de julio de 2017; y Resolución n° 4453-APN-SECPU#ME de fecha 25 de agosto de 2017, se otorga un incremento salarial para las autoridades superiores de las Universidades Nacionales a aplicar en el corriente ejercicio;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Aplicar sobre los sueldos de las Autoridades Superiores de esta Universidad vigentes al 01 de enero de 2017, los incrementos salariales fijados por la Secretaría de Políticas Universitarias para el Ejercicio 2017 en resoluciones consignadas en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION N° 1659 2017

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho